



APRUEBA ADJUDICACION PÚBLICA ID N° 5351-8-LE14 "Reparación Baños, Duchas, Camarines y otros en EE"

VALLENAR, 23 MAYO 2014

DECRETO EXENTO N° 2643

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2181 de fecha 25 de Abril de 2014, llama a propuesta Pública ID 5351-8-LE14 "Reparación Baños, Duchas, Camarines y otros en EE".
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 16 de Mayo de 2014.
- 3.- Cuadro de Evaluación Licitación ID N° 5351-8-LE14 "Reparación Baños, Duchas, Camarines y otros en EE"
- 4.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 5.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 6.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 7.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emitase la siguiente Acta de Adjudicación para la licitación ID N° 5351-8-LE14 "Reparación Baños, Duchas, Camarines y otros en EE".
- 2.- Adjudíquese la licitación ID N° 5351-8-LE14 "Reparación Baños, Duchas, Camarines y otros en EE" al sgte., proveedor según indica la siguiente tabla.


PROVEEDOR	RUT	LINEA	MONTO BRUTO
JUAN FRANCISCO CACERES CORTES	15.674.024-1	LINEA 2	15.538.902.-

- 3.- Procédase a realizar las Órdenes de Compra correspondientes, según bases administrativas.
- 4.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Título 215, Subtitulo 22, ítem 02, presupuesto Área Educación 2014.



- 5.- Publíquese la adjudicación de la Propuesta Pública para la ID ID N° 5351-8-LE14 "Reparación Baños, Duchas, Camarines y otros en EE", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Sección Finanzas DAEM
 - Sección Abastecimiento DAEM
 - Secretaria DAEM
 - Oficina de Partes Municipal ✓
- CTR/NFR/OCV/CL/RE/rpb
(Firma)